

**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE JOSEFARMADAS S.A.  
ACTA DE SESION DE FEBRERO 28 DE 2015**

En el cantón Nobol el 28 de febrero de 2015, a las 16h00, en el local asociado para la compañía JOSEFARMADAS S.A. ubicada en Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: SOLAR 11 Intersección: JUAN FERNANDEZ Manzana: 64 Referencia ubicación: A LADO DEL MERCADO MUNICIPAL, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía ANDRADE LLERENA JOSE DANIEL con cedula 0924905532 de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 799 ACCIONES y VILLAMAR MORÁN CONSEPCIÓN JACQUELINE con cedula 0912194420 de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 ACCIÓN. Todas las acciones son ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1.00) y que dan derecho a un voto por acciones. En virtud de que se encuentra presente la totalidad de los socios, quienes de acuerdo a la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañía, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico, además concuerdan con el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre 2014;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2014;
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014; y
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el Dr. Andrade Santana José Daniel en calidad de secretario, quién elaboró la lista con los accionistas presente y constato el quórum legal para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales.

**Primero.-** Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre 2014. El secretario una vez leído el informe que tiene fecha 25 de febrero 2015, lo expuso a la Junta general de Accionista; luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aprobar el informe del gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico 2014.

**Segundo.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2014; al respecto el secretario da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 25 de febrero 2015 , una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas resuelve por mayoría aprobar el Informe del Comisario del ejercicio económico 2014.

**Tercero.-** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014. El secretario da lectura del balance General y el Estado de Resultados. Los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Balance de Situación Financiero y en el Estado de Resultados. La Junta General de Accionista, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aprobar los estados financieros y demás cuentas del ejercicio económico 2014.

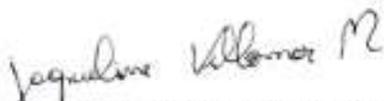
**Cuarto.-** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.

En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base al informe previamente aprobado, los accionistas deciden acumular las utilidades generadas.

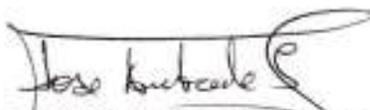
No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las 18:30 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.



ANDRADE LLERENA JOSE DANIEL  
CC#0924905532  
ACCIONISTA



VILLAMAR MORÁN CONSEPCIÓN JACQUELINE  
CC#0912194420  
ACCIONISTA



ANDRADE SANTANA JOSE DANIEL  
CC#0911441889  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA